



Resolución Directoral N° 002-2020/ECPD-UNI

Lima, 10 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Base Legal:

- Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de Urgencia N°026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N°084-2020-MINEDU, que dispone medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.
- Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, Resolución Rectoral N° 0922 del 23 de junio de 2017.

Que en Sesión de Consejo Directivo N° 004-2020/ECP de fecha 9 de julio del presente año, se acordó aprobar, debido a la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el covid-19, la propuesta de modificación del Calendario de Actividades de Estudios de Posgrado para el Periodo Académico 2020-2.

Que, siendo necesario su aprobación por el Consejo Universitario y posterior publicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Escuela Central de Posgrado

SE RESUELVE:

Artículo único. –Aprobar, debido a la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el Covid - 19, la propuesta de modificación del Calendario de Actividades de Estudios de Posgrado para el Periodo Académico 2020-2, como se indica a continuación:

Periodo Académico 2020-2 (*)

Inscripciones	03 de agosto al 16 de octubre
Evaluación de Méritos y Conocimientos	19 de octubre al 23 de octubre
Matrícula	26 de octubre al 30 de octubre
Inicio de Ciclo Académico	2 de noviembre
Cierre de Ciclo Académico	26 de febrero de 2021

(*) Por situaciones no previstas las Unidades de Posgrado podrán adelantar o retrasar sus actividades en dos (02) semanas, con conocimiento de la Escuela Central de Posgrado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER ROMÁN PIQUÉ DEL POZO
Director (e) de la Escuela Central de Posgrado